Asunción, 18 de marzo de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 003/2016

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CD N° 24/2016 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS DEL BCP – ID. 304.308"

ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.
- Por Resolución Nº 02, Acta Nº 15 de fecha 25 de febrero de 2016, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Por Informe DL N° 003/16 de fecha 13/01/2016 el Departamento de Logística ha remitido el formulario N° 2; la justificación de la necesidad, el costo estimado y las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso de contratación.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2016
1.593/16	01/02/2016	304.308	24/16	240	30	50.000.000	16.000.000

- Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240, "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Presupuesto General de la Institución del BCP Año 2016. El llamado es de carácter plurianual. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30). La validez de la contratación correspondiente a los ejercicios 2017/2018 queda sujeta a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
- Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Artículo 32 *"Regulación"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
  - LAVADERO MERKATON
  - COLLIPEUMO SA
  - BARCOS Y RODADOS
  - LAVADERO VENEZUELA
  - GOMERIA AUTOPISTA
  - CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY
  - DAN Y KAR SA
- **Miembros del Comité de Evaluación**: Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 9 de abril de 2013, que modifica la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio de 2007 – Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay.- **C. OTRAS DISPOSICIONES VINCULADAS AL REGIMEN DE ADQUISICIONES.- C7: Para las adjudicaciones en las Contracciones menores a 1000 jornales, las ofertas serán evaluadas por la Unidad Operativa de Contratación, en las modalidades de Contratación Directa y Fondo Fijo.**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. – B.C.P.

Aida P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

I. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS:

Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 006/2016 del 01/03/2016. Se transcribe literalmente las partes más resaltantes del contenido del mismo:

"Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) ***DAN & KAR S.A.***
2) ***ESTACIÓN DE SERVICIOS TERMINAL PETROBRAS de Guido Caballero***
3) ***LAVADERO VENEZUELA de Carlos Antonio Barrientos***
4) ***TALLER INTEGRAL S.A.***

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) DAN & KAR S.A.

N° Ítem	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA incluido)*
1	***Ducha y Aspirado: - Automóviles:*** *(el servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras)*	*Unidad*	*1*	*Evento*	***35.000***
2	***Ducha y Aspirado – Camionetas:*** *(el servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras)*	*Unidad*	*1*	*Evento*	***45.000***
3	***Lavado Completo - Automóviles:*** *(el servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas. Renovación de grasa en los lugares que necesite)*	*Unidad*	*1*	*Evento*	***50.000***
4	***Lavado Completo - Camionetas:*** *(el servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas. Renovación de grasa en los lugares que necesite)*	*Unidad*	*1*	*Evento*	***65.000***
		Precio total:			***195.000.-***

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Lic. Oscar Franco Vera
B.C.P.

2) ESTACIÓN DE SERVICIOS TERMINAL PETROBRAS de Guido Caballero

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	**Ducha y Aspirado: - Automóviles**: (el servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras)	Unidad	1	Evento	40.000
2	**Ducha y Aspirado – Camionetas:** (el servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras)	Unidad	1	Evento	50.000
3	**Lavado Completo - Automóviles**: (el servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas. Renovación de grasa en los lugares que necesite)	Unidad	1	Evento	50.000
4	**Lavado Completo - Camionetas:** (el servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas. Renovación de grasa en los lugares que necesite)	Unidad	1	Evento	60.000
			Precio total:		200.000.-

3) LAVADERO VENEZUELA de Carlos Antonio Barrientos

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	**Ducha y Aspirado: - Automóviles**: (el servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras)	Unidad	1	Evento	45.000
2	**Ducha y Aspirado – Camionetas:** (el servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras)	Unidad	1	Evento	65.000
3	**Lavado Completo - Automóviles**: (el servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas. Renovación de grasa en los lugares que necesite)	Unidad	1	Evento	60.000
4	**Lavado Completo - Camionetas:** (el servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas. Renovación de grasa en los lugares que necesite)	Unidad	1	Evento	90.000
			Precio total:		260.000.-

Econ. Oscar Franco Vera
B.C.P.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

4) *TALLER INTEGRAL S.A.*

N° Ítem	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA incluido)*
1	***Ducha y Aspirado: - Automóviles:*** *(el servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras)*	*Unidad*	*1*	*Evento*	***55.000***
2	***Ducha y Aspirado – Camionetas:*** *(el servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras)*	*Unidad*	*1*	*Evento*	***75.000***
3	***Lavado Completo - Automóviles:*** *(el servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas. Renovación de grasa en los lugares que necesite)*	*Unidad*	*1*	*Evento*	***70.000***
4	***Lavado Completo - Camionetas:*** *(el servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas. Renovación de grasa en los lugares que necesite)*	*Unidad*	*1*	*Evento*	***100.000***
		Precio total:			***300.000.-***

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".

II. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: "*... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial.

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.
a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.
Econ. Oscar Franco Vera U.O.C. - B.C.P.
Alba P. Galeano Banco Central del Paraguay
Sonia Núñez Gerente "GBI"

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)
1	DAN & KAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ESTACION DE SERVICIOS TERMINAL PETROBRAS de Guido Caballero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LAVADERO VENEZUELA de Carlos Antonio Barrientos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	TALLER INTEGRAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que todos los oferentes participantes del proceso licitatorio de referencia, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el art. 61 del decreto 21909/03.

III. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N°	Oferente	Precio Total (IVA incluido)
1	DAN & KAR S.A.	Gs. 195.000
2	ESTACION DE SERVICIO TERMINA PETROBRAS de Guido Caballero	Gs. 200.000
3	LAVADERO VENEZUELA de Carlos Antonio Barrientos	Gs. 260.000
4	TALLER INTEGRAL S.A.	Gs. 300.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma DAN & KAR S.A, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a: a) Capacidad legal; b) Capacidad Técnica y Experiencia; c) Especificaciones técnicas.

IV. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Oferente DAN & KAR S.A.

a) Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Anexo E, en base a la exigencia del Anexo B punto 20. inciso a):

En base a ello se transcribe el siguiente cuadro:

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	SI	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	SI	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

b) Capacidad Técnica y Experiencia.

A fin de demostrar la capacidad técnica y la experiencia del oferente **DAN & KAR S.A.**, exigidas en el Anexo B) punto 20 incisos c) y d), el mismo debe dar cumplimiento a los siguientes documentos conforme lo requerido en el Anexo E) V. Otros documentos- de la carta de invitación:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias satisfactorias de clientes que confirmen un buen desempeño en el servicio de lavado de vehículos, realizados con Instituciones públicas y/o privadas. Dos o más contratos suscritos y/o referencias de servicios realizados en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2015.		NO
b) Garantía de buen servicio, mediante una carta en carácter de declaración jurada, por la que la Contratada garantizará durante el periodo de ejecución de los servicios, la eficiencia y calidad de los servicios prestados.	SI	
c) Nota en carácter de declaración jurada, de conformidad a lo solicitado en el aparatado V) INFRAESTRUCTURA - LAVADEROS del Anexo C de esta carta.	SI	
d) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	SI	

De conformidad a lo establecido en el **art. 59 del decreto 21909/03** se ha solicitado a través de Nota **CM CD. Nº 03/2016** de fecha 16 de marzo de 2016, al oferente que remita en el plazo de un (1) día hábil los documentos de carácter formal que demuestren la experiencia del mismo en el periodo comprendido entre los años 2014 y 2015 conforme lo exigido en el Punto 20 inciso d) de la Carta de Invitación cuya presentación ha sido insuficiente al momento de presentar su oferta.

En efecto, a través de nota de fecha 17 de marzo de 2016, el oferente ha remitido la documentación exigida (Dos o más contratos suscritos y/o referencias de servicios realizados en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2015) dando cumplimiento a la exigencia antes citada, cumpliendo de esta manera con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo B) punto 20 incisos a) c) y d), por lo que se pasará al análisis de las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación del proceso licitatorio de referencia.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC

Por **Memorando UOC DCMe. SCD Y FF N° 31/2016,** la Unidad Operativa de Contrataciones - División de Compras menores- Sección Contratación Directa YFF- ha solicitado al Departamento de Logística se remita un informe de la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la referida contratación.

En consecuencia, a través de **Informe DL.DS. N°30/16** de fecha 11 de marzo de 2016, el **Departamento de Logística** remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresas oferentes que han cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas".

Del referido informe, que forma parte del presente informe de evaluación de ofertas, se desprende que **la firma DAN & KAR S.A. NO CUMPLE con la distancia máxima requerida en la Carta de Invitación** cual es 3 km como máximo. Pues según el referido informe, se ha constatado que el local del oferente se encuentra a 6km de distancia de la sede de la Institución Convocante.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el num. 3 del art. 61 del decreto 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es la presentada por **ESTACION DE SERVICIO TERMINAL PETROBRAS de Guido Caballero**, habiéndose observado lo siguiente:

Oferente ESTACION DE SERVICIO TERMINAL PETROBRAS de Guido Caballero

a) Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Anexo E, conforme a la exigencia del Anexo B, punto 20. inciso a):

En base a ello se transcribe el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	SI	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	SI	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SI	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		NO
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SI	
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		NO
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

Econ. Cesar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

b) Capacidad Técnica y Experiencia.

A fin de demostrar la capacidad técnica y la experiencia del oferente **ESTACION DE SERVICIOS TERMINAL PETROBRAS de Guido Caballero,** conforme a las exigencias contempladas en el Anexo B punto 20. incisos c) y d) de la Carta de Invitación, el mismo debe dar cumplimiento a los siguientes documentos requeridos en el Anexo E) V. Otros documentos- de la Carta de Invitación:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias satisfactorias de clientes que confirmen un buen desempeño en el servicio de lavado de vehículos, realizados con Instituciones públicas y/o privadas. Dos o más contratos suscritos y/o referencias de servicios realizados en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2015.		NO
b) Garantía de buen servicio, mediante una carta en carácter de declaración jurada, por la que la Contratada garantizará durante el periodo de ejecución de los servicios, la eficiencia y calidad de los servicios prestados.	SI	
c) Nota en carácter de declaración jurada, de conformidad a lo solicitado en el aparatado V) INFRAESTRUCTURA - LAVADEROS del Anexo C de esta carta.		NO
d) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	SI	

De conformidad a lo establecido en el **art. 59 del decreto 21909/03** se ha procedido a solicitar a través de **Nota de fecha 07 de marzo de 2016** al oferente los documentos de carácter formal referentes al Anexo C Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos Numeral V literal D. cuya presentación se ha omitido en su oferta en el plazo de veinticuatro (24) horas.

En efecto, a través de **Nota de fecha 08 de marzo de 2016**, el oferente ESTACION DE SERVICIO TERMINAL PETROBRAS, de Guido Caballero ha dado cumplimiento a lo solicitado.

Posteriormente, por Nota **CM CD. Nº 04/2016** de fecha 16 de marzo de 2016, se ha solicitado al oferente que remita en el plazo de un (1) día hábil los documentos de carácter formal según exige el **Anexo E II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. Inciso c) y e)**. Se solicitó además los documentos exigidos en el **Anexo E- V. Otros documentos- inciso a)** cuya presentación ha sido omitida en su oferta.

En consecuencia a través de **Nota de fecha 17 de marzo de 2016**, el oferente ha remitido la documentación antes citada de manera eficiente, por lo que se pasará al análisis de las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación del proceso licitatorio de referencia.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC

Por **Memorando UOC DCMe. SCD Y FF N° 31/2016,** la Unidad Operativa de Contrataciones -División de Compras menores- Sección Contratación Directa YFF- ha solicitado al Departamento de Logística se remita un informe de la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la referida contratación.

En consecuencia, a través de **Informe DL.DS. N°30/16** de fecha 11 de marzo de 2016, el **Departamento de Logística** remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresas oferentes que han cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas".

Econ. Oscar Franco Vera
Presidente B.C.P.

Alice P. Galeano
Gerente de Logística
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Del referido informe, que forma parte del presente informe de evaluación de ofertas, se desprende que **la firma ESTACION DE SERVICIOS TERMINAL PETROBRAS de Guido Caballero NO CUMPLE con la distancia máxima requerida en la Carta de Invitación** cual es 3 km como máximo. Pues según el referido informe, se ha constatado que el local del oferente se encuentra a 6, 7km de distancia de la sede de la Institución Convocante.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el num. 3 del art. 61 del decreto 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es la presentada por **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos**, habiéndose observado lo siguiente:

Oferente **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos.**

a) Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Anexo E, en base a la exigencia indicada en el Anexo B punto 20. inciso a):

En base a ello se transcribe el siguiente cuadro:

III. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	SI	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	SI	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SI	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	

Ecom. Oscar Franco
U. Operativa de Contratación

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

e)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
f)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

b) Capacidad Técnica y Experiencia.

A fin de demostrar la capacidad técnica y la experiencia del oferente **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos,** en base a la exigencia contemplada en el punto 20 incisos c) y d) del Anexo B de la Carta de Invitación, el mismo debe dar cumplimiento a la provisión de los siguientes documentos exigidos en el Anexo E de la carta de Invitación:

V.	Otros documentos.	Cumple	No cumple
a)	Cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias satisfactorias de clientes que confirmen un buen desempeño en el servicio de lavado de vehículos, realizados con Instituciones públicas y/o privadas. Dos o más contratos suscritos y/o referencias de servicios realizados en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2015.	SI	
b)	Garantía de buen servicio, mediante una carta en carácter de declaración jurada, por la que la Contratada garantizará durante el periodo de ejecución de los servicios, la eficiencia y calidad de los servicios prestados.	SI	
c)	Nota en carácter de declaración jurada, de conformidad a lo solicitado en el aparatado V) INFRAESTRUCTURA - LAVADEROS del Anexo C de esta carta.	SI	
d)	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	SI	

Que, de conformidad a lo establecido en el **art. 59 del decreto 21909/03** a través de **Nota de fecha 07 de marzo de 2016** se ha solicitado al oferente que en el plazo de veinticuatro (24) horas remita los documentos de carácter formal referentes al Anexo C Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos Numeral V literal D. cuya presentación se ha omitido en su oferta.

En consecuencia, a través de **Nota de fecha 08 de marzo de 2016** se ha dado cumplimiento a la solicitud antes citada.

En base a lo observado anteriormente, se ha constatado que la empresa LAVADERO VENEZUELA **cumple con la capacidad legal, capacidad técnica y la experiencia requerida** en la Carta de Invitación por lo que se procede a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC

Por **Memorando UOC DCMe. SCD Y FF N° 31/2016,** la Unidad Operativa de Contrataciones -División de Compras menores- Sección Contratación Directa YFF- ha solicitado al Departamento de Logística se remita un informe de la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la referida contratación.

En consecuencia, a través de **Informe DL.DS. N°30/16** de fecha 11 de marzo de 2016, el **Departamento de Logística** remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresas oferentes que han cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas".

Visión: Velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.
Banco Central del Paraguay
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. B.C.P.
Aldo P. Galeano
Silvia Ramírez
Gerente "CPL"

Del referido informe, que forma parte del presente informe de evaluación, se desprende que el oferente **LAVADERO VENEZUELA cumple con la distancia máxima, exigida en la Carta de Invitación,** pues según tal informe el local del oferente se encuentra a 2,9 km de distancia del edificio de la Institución Convocante, así como también con la **infraestructura y mano de obra**.

VI. CONCLUSION:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 se recomienda la adjudicación a la firma **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos** por ser la más económica en precio *(luego de desestimar las ofertas de DAN & KAR S.A. y ESTACION DE SERVICIOS TERMINAL PETROBRAS)*, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria.

Se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas físicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, las personas responsables de la firma **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos**, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan ***a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes se recomienda su adjudicación.

Para la presente contratación, la oferta que le sigue en precio es la del oferente TALLER INTEGRAL, posicionándose en cuarto lugar en base al precio total cotizado, por lo que dicha oferta no ha sido analizada respecto a los demás documentos como ser capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, considerando lo expuesto en el inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 que reza: ***"…..Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*** Pues la tercera oferta económica más conveniente LAVADERO VENEZUELA ha dado cumplimiento a todas y cada una de las exigencias contempladas en la Carta de Invitación.

VII. CONSIDERACIONES FINALES.

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente contratación será: POR EL TOTAL"***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra indica el Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) cuanto sigue: "LA presente contratación tendrá una duración de (24) veinticuatro meses, a partir de la emisión de la orden de inicio del Servicio.

Econ. Oscar Franco Ver.
U.O.C. - B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alba F. Galeano
Banco Central del Paraguay

VIII. RECOMENDACIÓN

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación para EL SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS, en las siguientes condiciones y conforme al siguiente detalle:

LAVADERO VENEZUELA de Carlos Antonio Barrientos

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	**Ducha y Aspirado: - Automóviles**: (el servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras)	Unidad	1	Evento	**45.000**
2	**Ducha y Aspirado – Camionetas:** (el servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras)	Unidad	1	Evento	**65.000**
3	**Lavado Completo - Automóviles**: (el servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas. Renovación de grasa en los lugares que necesite)	Unidad	1	Evento	**60.000**
4	**Lavado Completo - Camionetas:** (el servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas. Renovación de grasa en los lugares que necesite)	Unidad	1	Evento	**90.000**
	Precio total:				**260.000.-**

Monto mínimo: 25.000.000 (Veinticinco millones)
Monto máximo: 50.000.000 (Cincuenta millones)

Precio unitario total son Guaraníes: DOSCIENTOS SESENTA MIL

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Gerente General del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba R. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente GFL

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la empresa **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para proseguir con la formalización de la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a las empresas mencionadas.
Es nuestro informe.

Efigenio R. Silva
Jefe
Sección Contratación Directa y F.F.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alba Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia P. Núñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística